

58

Y habiendola oyo y oboerido = Acordo que para tratar y resolver
sobre su contenido y de ha el R.º Redula, e Instrucion, se cite General
mente a los Car.º Capitulares y Diputados del Comun, al Car.º

Ordinario de la Mante quatro del coniente

Entró el señor D.º Salvador Vinader Moraton Res.º
D.º Redula p.º y m.º / El señor Conxenidor hizo presente una Carta de la
fome, e de la im.º / Camara que se le ha comunicado por el señor D.º Joseph Ignacio
tanvia de d.º / de Doñeche su secretario, contra de veinte y cinco del p.º no
Sanobal, y C.º p.º

Enero; En la que se manda Informe esta Ciudad sobre la
instancia que tiene pendiente en aquel Supremo tribunal

D.º María Sanobal y C.º p.º, para que se le despache

Redula para servir un oficio de Alcalde Provincial de la
sta Mermandad de ella y su Jurisdiccion, in voz rivoto de

Residor en este Ayuntamiento, como theneriente del señor

D.º Juan de Sanobal y Simon ou Padre; lo que pone en unotisia

para que prozeda al cumplimiento de d.º ha Real Orden; Y

habiendola oyo y oboerido = Acordo se cite Generalmente a l
primer Cavildo Ordinario a finde e raguar el Informe q.º

esta mandado, y para ello se traiga el titulo primordial de

este oficio, y demas Papeles que traten de este asunto, y coem

planos que ha habido.

Entró el señor D.º Pedro Corrao, y P.º
Residor